

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1812.

*San Cándido Martir.*

El Jubileo está en la iglesia del Hospital Real.

*Afecciones astronómicas.* sale el sol á las 6 h. 9' y se pone á las 5 h. 53'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 49' 00". Es el 28 de la luna: sale á las 2 h. 58' madr. se pone 4 h. 7' tard.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á la 1 h. 8' noch.

Seg. alta á la 2 h. 8' tard.

Prim. baxa á las 7 h. 46' mañ.

Seg. baxa á las 8 h. 20' noch.

*Continúa el discurso de ayer.*

Los sensibles corazones de nuestras españolas se privan del consuelo de hacer tanto bien, porque no sabemos dirigirlas y ponerlas en estado de que lo hagan. ¡Santo Dios! cuántas mejoras tenemos que hacer!!! ¿Las haremos ó me moriré yo sin verlas?

(1) Tienen los Ingleses hospicios para niños y niñas, y ademas escuelas que llaman de caridad. En todos estos establecimientos se observa el orden siguiente. Cada año nombran las parroquias con intervencion del cabildo, dos ó mas procuradores de pobres, un archivero y un tesorero, hombres muy conocidos por su probidad y patriotismo, (este es el alma de la nacion. Estos recogen la contribucion anual, administran los bienes de los le-

gados que suelen dexarse para este fin, velan sobre el órden de la policia, necesidades de los hospicios, sus escuelas &c. y que no se introduzca abuso alguno en la reparticion de las limosnas.

De los ancianos no se exige otra cosa mas que su aseo y una buena armonia entre ellos; pero hay un sistema uniforme é inalterable para alimentarlos bien y mantenerlos con buen porte y respeto.

El *club* de las señoras extiende sus actos benéficos solamente á los pobres de sus parroquias respectivas, y á fin de que no haya engaño, les hacen justificar su absoluta necesidad y pobreza, obligándoles á presentar personas conocidas que les abonen.

En los hospicios de niñas y niños reciben á los hijos de los pobres, los huérfanos é hijos naturales: en ellos permanecen hasta la edad de diez á once años, durante el qual tiempo se les enseña la religion por principios, á leer y escribir (y lo mismo á las niñas) pero en estas casas no se les enseña ningun oficio, lo que es muy bien dispuesto, porque no es justo, que unos individuos que se alojan, mantienen y educan á costa del público, se empleen en lo mas leve que perjudique á la industria nacional, que es el recurso de los ciudadanos para mantener sus familias y pagar sus contribuciones al estado. Cada año salen de los hospicios cierto número de muchachos y muchachas: á los primeros, los colocan en calidad de aprendices en las casas de los artesanos y mercaderes donde permanecen seis años empleandose en todo lo que el amo tenga por conveniente, sin que el padre, la madre ú otro pariente tenga derecho de reclamarle, ni ir á verle, ni oponerse en lo mas mínimo al plan y órdenes que siga la casa en que se halla acomodado. A las muchachas las emplean igualmente en todas las casas sin distincion donde están sujetas á las mismas leyes que los muchachos. (1)

(1) Hay un reglamento ú ordenanza que prescribe las obligaciones de los amos con sus aprendices, y de estos con aquel, muy conforme á razon, para que ni el ciudadano sea perjudicado ni sacrificados los jóvenes, y resulta de esto una utilidad reciproca y muy considerable.

Aunque aborrezco el espíritu de imitación, no puedo menos de recomendar unos establecimientos semejantes, para que podamos llegar algún día á desterrar de entre nosotros la miseria tan general y visible de nuestros pobres y conseguir que se propague y fomenten la industria, civilización, patriotismo y moralidad de la Nación. *La industria*, repito, porque un sin número de niños y niñas que pasan la flor de su edad en las alamedas, plazas, &c., y que en llegando á la pubertad se emplean en ejercicios que causan su ruina y corrompen la moral y costumbres públicas, serían de este modo otros tantos ciudadanos útiles y honrados que habiendo pasado los primeros años léjos del vicio y corrupción, les sería ya como natural el ejercicio y trabajo en que se hubiesen criado.

*Se concluirá.*

## NOTICIAS DE CADIZ.

### *Artículo remitido.*

Sr. Diarista: Si muchos pueblos se quejan del poco apego que manifiestan á las sábias máximas sancionadas por las Cortes los Jueces comisionados que les ha enviado la Regencia, hay uno á lo ménos que bendice el momento en que le destinaron al que tiene; no está este pueblo léjos de aquí; hablo de Rota, aunque sé que ofenderé la delicadeza de D. José Manuel Fernández de los Senderos, quien solo trata de obrar bien y no de que lo alaben. En las puertas de la villa, en el lugar que manchaba el escudo de armas de los que se creían sus amos, ha mandado grabar la siguiente inscripción.

*La nacion española no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia. (Const.)*

La cárcel que antes era una piscina inmundada, gracias á la humanidad de los señores Territoriales, la ha convertido en una habitacion decente y aseada; sobre la puerta se lee este letrero: *se dispondrán las cárceles de manera que sirvan para asegurar*

y no molestar á los presos. (Const.) El desgraciado que va á ser privado de su libertad, se consuela quando entra en este desagradable recinto, al ver que á la incomodidad de su prision, no se le agregan las otras mas insoportables de ser compañero de las ratas y de respirar un aire corrompido. La Justicia la administra breve y con pureza, y su mayor satisfaccion es reconciliar á los que estan enemistados y con todo es un jóven liberal sin títulos ni ínfulas, nuevo en esto de mandar, y tan poco práctico en la antigua Córte, que ni aun de vista conocia á la Sra. Tudó, ni jamas asistió como muchos señores que ahora aunque serviles, quieren decirnos que son patriotas á las antesalas del favorito. = *El amante de los buenos,*

**AVISO.** D. Francisco Celis, dueño del café nombrado el Correo, movido del deseo de contribuir (en tiempos menos favorables) á la seguridad de los concurrentes, estableció á su costa con la licencia superior del gobierno otro café en la plaza de S. Fernando, el que se halla concluido y se abrirá hoy 3. Creyendo que merecerá la atencion del público el esmero con que lo ha adornado, y quanto cabe en el particular, para que sea digno del título que lleva de café de la *Constitucion* en memoria de que por ella nos vemos libres, y nos conservamos tales. Habrá á la noche tres orquestas, una dentro del mismo salon del café y otras dos músicas militares en las azoteas laterales, repitiendose por la noche toda la semana siguiente, y en lo sucesivo todos los domingos.

**OTRO.** Se desea saber si subsiste en Cádiz la casa de comercio de los Sres. Lara y S. José. El que sepa dar razon, se servirá hacerlo en la imprenta de este periódico.

**OTRO.** Quien se hubiere encontrado una cartera con varios papeles de importancia, entre ellos un vale de 300 pesos, que se extravió la noche del 1.º del corriente á la puerta del coliseo, se servirá entregarlo en la imprenta de este periódico y se le dará su hallazgo.

**IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.**